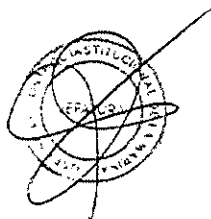


FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
Implementación de las recomendaciones de los Informes de servicio de Control Posterior, seguimiento y publicación

Entidad:		MARINA DE GUERRA DEL PERÚ		
Período de seguimiento:		PRIMER SEMESTRE 2021		
Nº DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	Nº de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACION	ESTADO DE LA RECOMENDACION
022-2017-2-0285	"PROCESO LEGALIDAD, VIGENCIA Y GARANTIA DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS A CONTRATISTAS Y PROVEEDORES POR COMPRAS EN EL MERCADO EXTRANJERO"	2	Disponer el plazo perentorio para que el Estado Mayor de la Marina de Guerra actualice la Directiva COMGEMAR 58-16, incorporando los procedimientos y plazos para que la Dirección de Proyectos Navales de la Marina y la Dirección de Administración de Bienes e Infraestructura Terrestre de la Marina, remitan a la Dirección General de Economía de la Marina, las solicitudes para el registro de reclasificación de las cuentas contables relacionadas con que permitan activar los bienes patrimoniales adquiridos mediante proyectos de inversión pública con bienes adquiridos, prestaciones de servicios, ejecución de estudios y obras, que correspondan a anticipos otorgados como parte de la ejecución Proyectos de Inversión Pública.	EN PROCESO
015-2018-2-0285	" ADQUISICIÓN DE REPUESTOS ELECTRONICOS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES VRAEM"	2	Al Director de Telemática de la Marina: Disponga las acciones necesarias con la finalidad que el personal militar y civil que labore en el Órgano Encargado de las Contrataciones y que interviene en las contrataciones, esté certificado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.	IMPLEMENTADA
007-2019-2-0285	AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD EJECUTORA 004: MARINA DE GUERRA DEL PERÚ	8	Que el Director General de Economía de la Marina coordine con la Dirección General del Material de la Marina para que dispongan las acciones correspondientes para el registro y/o reclasificación contable de la Obra "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios del Astillero del Arsenal Naval de la Marina de Guerra del Perú en la Base Naval del Callao" SNIP 274830 – Primera Etapa se efectúe de conformidad a lo establecido en la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de no afectar la razonabilidad del Estado de Situación Financiera.	IMPLEMENTADA
020-2019-2-0285	"PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS DE LOS AÑOS 2017 Y 2018"	2	Al Director General del Personal de la Marina: Establecer lineamientos y/o capacitaciones a los integrantes de los comités de evaluación de los procesos CAS que se lleven a cabo, para la adecuada aplicación de la normativa vigente relacionada a los procesos de contratación de personal civil bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).	IMPLEMENTADA
5682-2019-CG/SIE-SCE	"PROCESO DE RENDICIÓN DE VIATICOS DE 30 EFECTIVOS MILITARES DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ QUE PRESTO APOYO EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES DE 7 DE OCTUBRE DE 2018"	2	Disponer a la Inspectoría General de la Marina para que en coordinación con la Dirección General de Personal de la Marina y la Dirección General de Economía de la Marina, en el marco de sus funciones, realicen la revisión posterior de los comprobantes de pago (boletas, facturas u otros documentos aprobados por la SUNAT) que sustentan las rendiciones de cuenta de los viáticos asignados al personal militar que brindo apoyo en las "Elecciones Regionales y Municipales de 7 de octubre de 2018"; considerando que durante el presente servicio de Control Posterior, se revisó las rendiciones de 30 efectivos militares de una muestra seleccionada, los mismos que presentan hechos irregulares	PENDIENTE

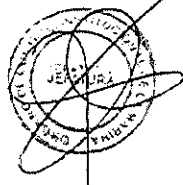


FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Implementación de las recomendaciones de los Informes de servicio de Control Posterior, seguimiento y publicación

Entidad:		MARINA DE GUERRA DEL PERÚ		
Periodo de seguimiento:		PRIMER SEMESTRE 2021		
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
014-2020-2-0285	"RDS-AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD EJECUTORA 004: MARINA DE GUERRA DEL PERÚ"	1	Al Comandante General de la Marina de Guerra del Perú Que el Director General de Economía de la Marina disponga se continúe con la identificación y sustento de las diferencias encontradas en la conciliación de los saldos a nivel de sub cuentas de la cuenta contable 1301 "Bienes y Suministros de Funcionamiento" del rubro "Inventarios" revelado en el Estado de Situación Financiera con el Inventario Físico de Bienes de Almacén al 31 de diciembre de 2019 por S/ - 68 406 669,51 y de S/ 97 846 306,33; así como, se proceda a su corrección en el registro contable y/o en el control que se lleva en el sistema de gestión patrimonial de los bienes de almacén y revelación en los Estados Financieros de la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú; y, si en caso, los faltantes tengan su causa en actos irregulares, deberán efectuar los Procedimientos Administrativos Sancionadores que correspondan.	PENDIENTE
014-2020-2-0285	"RDS-AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD EJECUTORA 004: MARINA DE GUERRA DEL PERÚ"	2	Al Comandante General de la Marina de Guerra del Perú Que el Director General de Economía de la Marina disponga se continúe identificando y sustentando las diferencias encontradas en la conciliación de los saldos a nivel de sub cuentas de la cuenta contable 1503 "Vehículos, maquinarias y otros" del rubro "Propiedad, Planta y Equipo" revelado en el Estado de Situación Financiera con el Inventario Físico Valorizados de Bienes Patrimoniales al 31 de diciembre de 2019 por S/ - 68 406 669,51 y de S/ 97 846 306,33; así como, se proceda a su corrección en el registro contable y/o en el control de los bienes patrimoniales y revelación en los Estados Financieros de la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú.	PENDIENTE
014-2020-2-0285	"RDS-AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD EJECUTORA 004: MARINA DE GUERRA DEL PERÚ"	3	Al Comandante General de la Marina de Guerra del Perú Que el Director General de Economía de la Marina disponga se continúe identificando y sustentando las diferencias encontradas en la conciliación de los saldos contables a nivel de las sub cuentas de la cuenta 1507 "Otros Activos" del rubro "Otras cuentas del Activo" revelado en el Estado de Situación Financiera con el Inventario Físico Valorizados de Bienes Patrimoniales al 31 de diciembre de 2019 por S/ - 17 371,86 y de S/ 1 834 987,53; así como, se proceda a su corrección en el registro contable y/o en el control de los bienes patrimoniales y revelación en los Estados Financieros de la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú; y, si en caso, los faltantes tengan su causa en actos irregulares, deberán efectuar los Procedimientos Administrativos Sancionadores que correspondan.	PENDIENTE
014-2020-2-0285	"RDS-AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD EJECUTORA 004: MARINA DE GUERRA DEL PERÚ"	4	Al Comandante General de la Marina de Guerra del Perú Que el Director General de Economía de la Marina evalúe la necesidad efectuar las estimaciones del cálculo de vacaciones devengadas a fin de que se realice el registro contable de la estimación en el presente ejercicio de ser el caso (reconocimiento del gasto y pasivo), por concepto de vacaciones devengadas correspondiente al personal militar, en cumplimiento de la Directiva n.° 004-2019-EF/51.01 aprobada con resolución Directoral n.° 017-2019-EF/51.01 "Lineamientos para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria, para el cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos; solicitando previamente la opinión de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, para su adecuada aplicación en los estados financieros del presente año.	IMPLEMENTADA



FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
Implementación de las recomendaciones de los Informes de servicio de Control Posterior, seguimiento y publicación

Entidad:	MARINA DE GUERRA DEL PERÚ			
Periodo de seguimiento:	PRIMER SEMESTRE 2021			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
023-2020-2-0285	"AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS SUB CAFAE MAR"	1	Al Presidente de SUB CAFAE MAR: Se deje sin efecto los pagos que se viene efectuando por concepto de "bonificación por trabajos realizados fuera del horario normal de labores" y por "elaboración de estados financieros" a partir de la fecha; asimismo se proceda a efectuar el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y/o servidores que dispusieron y/o aprobaron los pagos durante el año 2019, incumplimiento las normas vigentes aplicables a los fondos del CAFAE; a fin de no continuar afectando los recursos de fondo, a fin de brindar mayor cobertura de ayudas económicas a los servidores públicos.	EN PROCESO
10255-2021-CG/SADEN-AOP	"REMISIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA RELACIÓN DE LOS OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS, Y LA INFORMACIÓN DEL TOTAL DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR LOS MISMOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2020"	1	Hacer de conocimiento al Titular del Pliego Presupuestal los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan.	IMPLEMENTADA
2748-2021-CG/SADEN-AOP	"REMISIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA RELACIÓN DE LOS OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS, Y LA INFORMACIÓN DEL TOTAL DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR LOS MISMOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019"	1	Hacer de conocimiento al Titular del Pliego Presupuestal los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan.	IMPLEMENTADA

